



Municipalidad de Barranco

Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

### Hoja de Actualización de Datos

Directiva N° 002-2020-MDB

Obligado o Responsable Tributario (Apellidos y Nombres o razón social)

DNI  RUC  PASAPORTE  C.E

NUMERO:

Cónyuge o Representante Legal

Documento de Identidad y número

#### Domicilio Fiscal

Av./Jr./Calle/Pa saje	VIA	N°/Int./Dpto.	Distrito	Provincia
--------------------------	-----	---------------	----------	-----------

REFERENCIA  Predio en quinta  si  no

#### Domicilio Fiscal del Cónyuge o Representante Legal

Av./Jr./Calle/Pa saje	VIA	N°/Int./Dpto.	Distrito	Provincia
--------------------------	-----	---------------	----------	-----------

REFERENCIA

N° Telefónico del Contribuyente

N° Telefónico del Cónyuge o Rep. Legal

Correo electrónico del Contribuyente

Correo Electrónico del Cónyuge o Representante Legal

Deseo recibir información de la Municipalidad de Barranco a mi e-mail:

FECHA

DECLARANTE

Datos y firma del propietario / responsable tributario / representante legal

Propietario

Responsable Tributario

Representante legal

Documento de Identidad N°.....

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS PERSONA JURIDICA \* Vigencia de poder  
\*Exhibir DNI del Representante Legal. En caso de ser representante, deberá exhibir el DNI y poder especial en documento público o privado con firma legalizada o certificada por fedatario municipal (art. 23° del T.U.O del Código Tributario).

USUARIO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS PERSONA NATURAL \* Exhibir DNI del titular En caso de ser representante, deberá exhibir el DNI y poder especial en documento público o privado con firma legalizada o certificada por fedatario municipal (art. 23° del T.U.O del Código Tributario) Exhibir DNI del que representa ( en caso de terceros).

FIRMA DE USUARIO:

NOTA: El cambio de domicilio fiscal se tomará en cuenta siempre y cuando no cuente con deuda en cobranza coactiva ni se encuentre en proceso de fiscalización tributaria hasta que esta concluya. (art. 11 del T.U.O del Código Tributario).